

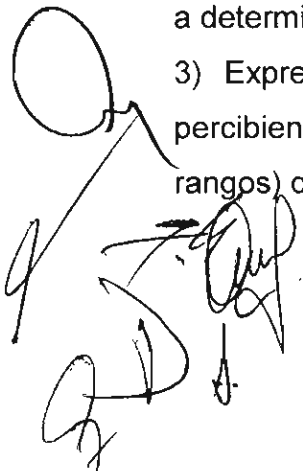
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes septiembre de 2009 siendo las 11.00 hs, se reúnen en representación de ANSES, el Secretario General Sr. Rodrigo RUETE, el Subdirector de Administración Sr. Francisco DURAÑONA, el Gerente de Recursos Humanos Sr. Marcelo PLOMER, el Gerente de Capacitación, Sr. Daniel DE SIMONE, el Gerente de Relaciones con la Comunidad, Sr. Jorge RUESGA y el Gerente de la Coordinación Técnica y Operativa, Sr. Héctor RASSO en representación de la parte sindical por APOPS, Leonardo FABRE, Eduardo GIAMBAGNO, Mirian CACERES QUIJANO, Carmen ROJAS y Berta BUSTILLO por ATE, Rubén GARRIDO, Luciano FERNANDEZ, Jorge SOBRADO, Diego GARCIA, Víctor PEREZ, Eduardo PRINGLES, Alejandro DELSSIN, por SECASFPI Walter VAZQUEZ, Liliana GONZALEZ, Rubén GONZALEZ. y por UPCN Ariel NEGRETE, Néstor CORDASCO, Adriana VARELA, Rosa Ana COLEGATTI, Mario CAVALLER, Luis CASAS, Juan Carlos RAMUNDO, Mario MIGLIORE, Leopoldo RODRIGUEZ, Leopoldo MARTINEZ Y Oscar NIEVA, todos ellos miembros paritarios.-----

Iniciada la reunión la representación de ANSES, manifiesta que luego del análisis efectuado de los requerimientos presentados por las Asociaciones Sindicales, la empleadora se encuentra en condiciones de acordar, lo que resulta aceptado por las Asociaciones Signatarias del CCT vigente, los siguientes puntos:

1) Conformación y puesta en marcha de la CYMAT (Comisión Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo), y la CIOT (Comisión de Igualdad de Oportunidad y Trato), las que deberán ser incluidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 305/98 "E".-----

2) Las Asociaciones Sindicales solicitan que los temas pendientes de resolución que plantee cada entidad gremial resulten tratados en la Comisión Permanente de Carrera (COPECA), a lo que la Empleadora responde que la Gerencia de Recursos Humanos los convoca para el próximo 22/10/2009, a las 12 hs en sede a determinar.-----

3) Expresar en Unidades Remunerativas la suma en pesos que se viene percibiendo en concepto de Productividad (agregar como queda cada uno de los rangos) quedando expresados de la siguiente manera:



AREAS CENTRALIZADAS

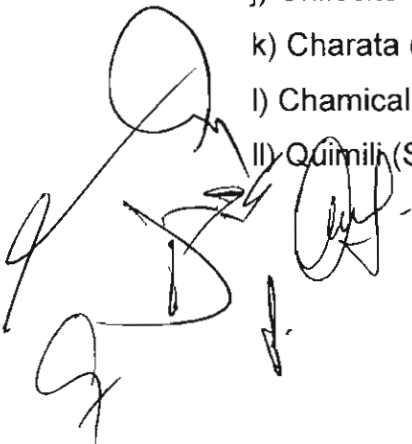
Coordinador de Área	140 Unidades Remunerativas
Supervisor	135 Unidades Remunerativas
Agentes	100 Unidades Remunerativas

AREAS DESCENTRALIZADAS

Jefe De UDAI	150 Unidades Remunerativas
Jefe de Oficina	140 Unidades Remunerativas
Coordinadores de UDAI	140 Unidades Remunerativas
Supervisores de UDAI	135 Unidades Remunerativas
Jefes de Equipo	135 Unidades Remunerativas
Agentes	125 Unidades Remunerativas

4) Añadir a las zonas consideradas como Inhóspitas las que a continuación se detallan y en los porcentajes que en cada caso se indican:

- a) Humahuaca (Provincia de Jujuy) 30%
- b) Abra Pampa (Provincia de Jujuy) 30. %
- c) Las Lomitas (Provincia de Formosa) 30%
- d) Monte Quemado (Provincia de Santiago del Estero) 30%
- e) Belén (Provincia de Catamarca) 30%
- f) Santa Maria (Provincia de Catamarca) 30%
- g) Oficina Libertador General San Martín (Provincia de Jujuy) 30%
- h) Calingasta (San Juan) 30%
- i) Carmen de Patagones (Bs As) 30%
- j) Chilecito (La Rioja) 30%
- k) Charata (Chaco) 30%
- l) Chamental (La Rioja) 30%
- ll) Quimilí (Sgo. Del Estero) 30%

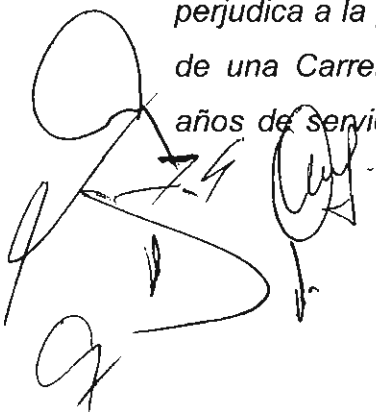


5) Se reconocerá como fecha de inicio de la relación laboral, solo a los fines de contabilizar la antigüedad para las licencias establecidas en el Acuerdo de Partes vigente y la percepción del "Reconocimiento Específico Previsional", aquella en la que el trabajador comenzó efectivamente a prestar tareas, cualquier haya sido la forma de vinculación. A tal efecto el empleado deberá hacer el requerimiento formal ante la Gerencia de Recursos Humanos, sita en Av. Paseo Colón 275, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el lapso improrrogable de 20 días hábiles, computables a partir del día de la fecha, acompañando la documentación que acredite la pretensión que invoque o en su defecto Declaración Jurada manifestando la dependencia donde comenzó su prestación de servicios en ANSES, lo que dará lugar a la constatación pertinente dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de dicha DDJJ. -----

6) La empleadora manifiesta además que la elevación del Reconocimiento Previsional (ex reconocimiento institucional), de 3.75 a 5 UR, será una cuestión prioritaria y se compromete a efectuar una confirmación de que consiguió los recursos presupuestarios pertinentes para hacer frente a la erogación, a partir del 1º de diciembre de 2009.-----

7) ANSES también expone que el resto de los temas planteados por las entidades sindicales en Actas paritarias celebradas oportunamente en el corriente año, serán objeto de tratamiento una vez que se cuenta con la información pertinente al presupuesto asignado al inciso 1) gastos en personal, para el ejercicio 2010.-----

ATE manifiesta que " *no acuerda con prorrogar el tratamiento de los restantes temas planteados en Acta del 29/05/2009 que no impactan presupuestariamente y hacen a la reforma del Convenio Colectivo (Ej.: Régimen de Licencias, Estabilidad Laboral). Por último vemos con preocupación, una vez más, la imposibilidad de dar tratamiento a la Carrera Administrativa. Este tipo de situaciones como siempre perjudica a la parte más débil de esta cadena que son los trabajadores que a falta de una Carrera Administrativa que les garantice reglas claras ven peligrar sus años de servicio en la Institución a manos de un recién llegado que en muchos*



casos no tiene ni tan siquiera la idoneidad mínima para hacerse cargo del puesto en el que es designado. Es por lo expuesto que llamamos una vez más a la reflexión a las nuevas autoridades a : Poner en marcha la Carrera Administrativa cuyo diseño se halla en el despacho del Director Ejecutivo desde noviembre de 2006. A orientar definitivamente en sintonía las estrategias del Organismo en materia de modernización del Estado con las que en este sentido desde el Gobierno Nacional y la Secretaria de Gestión Pública se viene llevando a cabo. Abrir los canales de trabajo, diálogo y búsqueda de consensos cuestión esta que nos permita avanzar en la antes mencionada modernización de la Organización y por ende del Estado a travez del fortalecimiento e institucionalización de la Negociación Colectiva. Finalmente, creemos que podemos ser mas eficaces y eficientes en el desempeño de nuestras funciones, pero para ello debemos profesionalizar el empleo público mediante condiciones igualitarias de trato y oportunidades, capacitación permanente que asociado al mérito conforman la base de una Carrera Administrativa, y será pues en este sentido el compromiso que esta Organización asume públicamente.”-----

Apops, Secasfpi y UPCN manifiestan, ratificar todo lo peticionado en las Actas anteriores para que sea tratado en las siguientes Reuniones Paritarias, con fecha a determinar.-----

Siendo las 14.00 horas, se da por concluida la reunión y se firman 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ANSES

APOPS

ATE

SECASFPI

UPCN

The image shows a collection of handwritten signatures in black ink, organized into five columns corresponding to the labels ANSES, APOPS, ATE, SECASFPI, and UPCN. Each column contains multiple signatures, some of which are written in blue ink. The signatures are dense and overlapping, indicating a formal meeting or agreement. The background is white, and the text is clearly legible.